

## INFORME DEL COMISARIO

### A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VIVAMEX S.A

En mis funciones de comisario de la compañía VIVAMEX S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la ley de Compañías y el reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener el informe de los comisarios de las compañías, según resolución No 92.1.4.3.0014 publicado en el registro oficial No 44 del 3 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2004. En consecuencia con lo anterior en mi opinión.

1.- Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos vigentes.

2.- Se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

3.- Los Administradores de la Compañía me han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función de Comisario.

4.- La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y Accionistas comprobantes y libros de Contabilidad, se encuentran al día, debidamente ordenados, foliados, encuadernados, rubricados, en archivos con seguridad y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

5.- La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la compañía, están debidamente asegurados. Además, existe mantenimiento periódico y son adecuados.

6.- He dado cumplimiento a la disposición del art. No 321 de la ley de compañías, principalmente en la revisión de los balances de Comprobación, Control interno y libros de Contabilidad.



7.- No hubieron situaciones especiales que durante el ejercicio se hayan presentado entre los accionistas de la compañía, ni he recibido denuncias por parte de accionistas de la compañía, y administradores para convocatorias especiales.

8.- La compañía mantiene una estructura de organización delineada en departamentos y secciones, con asignaciones precisas para el buen desempeño de las funciones del personal.

9.- Los controles administrativos y contables son revisados periódicamente por la administración para tomar acción correctiva.

10.- La compañía no cuenta con auditoria externa pues no esta obligada por disposición de la ley.

11.- Las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a la del libro mayor y libros auxiliares de la contabilidad.

12.- Los Estados Financieros de la compañía son confiables y han sido elaborados de acuerdo con principios de contabilidad Generalmente Aceptados, de conformidad a lo que establece la Resolución sc-90-1-5-3-009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el registro oficial No 510 del 29 de Agosto de 1990.

13.- Los principales indicadores financieros del presente año son:



**EJERCICIO 2004**  
( EN DOLARES )

**RAZON DE SOLVENCIA:**

$$\text{a) } \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{34,955.75}{32,507.67} = 1.08$$

**b) EN INVENTARIOS**

$$\frac{\text{INVENTARIOS}}{\text{PATRIMONIO ACCIONISTAS}} = \frac{7,997.45}{36,783.83} = 0,22$$

**CAPITAL DE TRABAJO**

a) ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE

$$\$ 34,955.75 - 32,507.67 = 2.448.08$$

$$\text{b) } \frac{\text{CTAS. Y DOC. POR COBRAR}}{\text{CAPITAL DE TRABAJO}} = \frac{16,577.83}{2.448.08} = 6.77$$

$$\text{c) } \frac{\text{INVENTARIO}}{\text{CAPITAL DE TRABAJO}} = \frac{7.997.45}{2.448.08} = 3.27$$



14.- Los administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones. Se ha dado cumplimiento a todos los puntos indicados en el orden del día para las Juntas Generales, sin omitir ningún punto.

Guayaquil, Marzo 31 / 2005.

  
ING. ANA SIERRA  
COMISARIO  
REG. No 0.11747

